



**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



Delegación Álvaro Obregón  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

Ciudad de México, a 12 de Febrero de 2016  
Oficio: DAO/DGSU/DPCMA/A/517/2016  
ASUNTO: 2 DERRIBOS  
VÍA PÚBLICA  
Folio: 022016-34418 y 022016-34409

**ACUSE**  
José L. Amézaga Huerta  
Coordinador de Parques y Jardines  
Presente

En atención a la solicitud a través de la C. Alicia López Uribe, ingresada a este Órgano Político Administrativo, mediante Folio: 022016-34418 y 022016-34409 donde solicita la tala de árboles ubicados en [redacted] de esta Delegación.

Por lo que el día 09 de Febrero de 2016, personal adscrito a esta Dirección, se constituyó en el lugar señalado en la solicitud con el objeto de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente para dictaminar sobre los individuos arbóreos solicitados.

Así como a lo estipulado en el artículo 118 párrafo cuarto de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, se realizó el Dictamen Técnico del arbolado solicitado determinándose el derribo de 2 árboles de nombre común Fresno, que se yerguen en vía pública; por lo que queda sujeto a lo estipulado en los numerales 7., 7.2., 7.4., 7.4.1., 7.4.1.2., 7.4.3., de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2012.

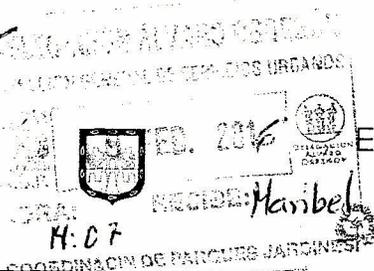
**DICTAMEN TECNICO DE ARBOLADO**

No.	ESPECIE / NOMBRE COMUN	DOMICILIO	UBICACION	ALTURA MT	DAP CM	DIAMETRO DE COPA MT.	CONDICION GENERAL	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	[redacted]	Banqueta vía pública	9	20	5	Declinante severo	Cableado aéreo	Derribo	Árbol que presenta desmoche clorosis, daño en el tronco, rama codominante, copa desbalanceada, su crecimiento causó daño a banqueta que fracturo, y muro del predio ya que le ocasionó fisuras.
2	FRESNO/ <i>Fraxinus uhdei</i>	[redacted]	Banqueta vía pública	7	15	3	Declinante severo	Cableado aéreo	Derribo	Árbol con desmoche, gomosis, daño en el tronco, pérdida de verticalidad, causó daño a banqueta que fracturo y al muro del predio ya que le originó desnivel.

En Álvaro Obregón, seguimos trabajando juntos 10 FEB 2016

Calle canario esq. Calle 10, Col. Tolteca México D.F., C.P. 01150  
Tel. 5516 6825 y 5516 8547 / Ext. 5276 6806 5276 6810

Antes de imprimir, piense en la naturaleza. hagamos cultura de usar papel reciclado.





**CDMX**  
CIUDAD DE MÉXICO



**Delegación Álvaro Obregón**  
Dirección General de Servicios Urbanos  
Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

Derivado de lo anterior se le instruye que de acuerdo a su programación, se realice la el derribo de 2 árboles de nombre común Fresno, que se yerguen en vía pública, ubicados en [REDACTED] de esta Delegación, de conformidad con lo establecido en el Artículo 87, C88, 89 y 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, debiendo apegarse en estricto a lo señalado en la Norma Ambiental NADF-001-RNAT-2012, expedida por la Secretaría del Medio Ambiente; observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (no afectar a vecinos, vialidades y bienes de uso público, etc.).

**REFERENCIAS DOCUMENTALES:**

- \*LEY AMBIENTAL DE PROTECCION A LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL.
- \*REGLAMENTO DE LA LEY AMBIENTAL DEL DISTRITO FEDERAL.
- \*NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2012.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

**AUTORIZO**  
**EL DIRECTOR GENERAL**  
**DE SERVICIOS URBANOS**

**ELABORO**

  
**JESÚS GARCÍA LANDERO**

  
**JOSE ESPINOZA AYALA**  
**DIRECTOR DE PRESERVACIÓN Y**  
**CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**

C.c.c.e.p. María Antonjeta Hidalgo Torres.- Jefa Delegacional (jefatura.gestion@dao.gob.mx)  
Dirección General de Servicios Urbanos (urbanos.gestion@dao.gob.mx)  
José Espinoza Ayala.- Director de Preservación y Conservación del Medio ambiente  
Oficina de arbolado

JEA/dsz/sivy

